



SECTOR FIDUCIARIO

Luis Sánchez Morillo
Gerente de Prevención Fiduciaria
21 de junio de 2023

AGENDA

*SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGO, SERVICIOS Y PRODUCTOS
FINANCIEROS*



ACTIVIDAD FIDUCIARIA

REGIMEN FIDUCIARIO – LEY 21 – 2017.



TIPOS DE FIDEICOMISOS

*TERMINOLOGIAS, RIESGOS ASOCIADOS Y
CARACTERISTICAS*



ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO

*PRINCIPIOS FUNDAMENTALES CONTRATOS
DE FIDEICOMISOS , DEBIDA DILIGENCIA Y
HALLAZGOS.*



PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

*CARACTERISTICAS, APREHENSIÓN DE
BIENES*



VULNERABILIDADES DEL FIDEICOMISO

TIPOLOGIAS EJEMPLOS, CONCLUSIONES



Superintendencia
de Bancos de Panamá



REGIMEN FIDUCIARIO

LEY 21 DEL 10 DE MAYO DE 2017

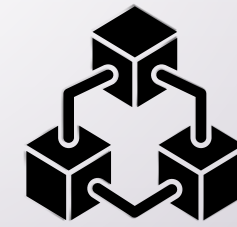
*ESTABLECE LAS NORMAS PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS FIDUCIARIOS Y DEL NEGOCIO DE FIDEICOMISO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
(MODIFICA LA LEY 1 DE 1984 Y LA LEY 23 DE 2015. DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO 16 DE 1984).*



CONSTITUIR Y ADMINISTRAR
FIDEICOMISOS.



ACTUAR COMO CUSTODIO DE
ACCIONES, DOCUMENTOS Y VALORES.



PARTICIPAR O INTERMEDIAR EN LA
CONSTITUCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN
DE ESTRUCTURAS CORPORATIVAS,
FIDUCIARIAS Y FUNDACIONALES.



MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y EN
PLICA (ESCROW).

ACTIVIDADES AUTORIZADAS

TIPOS DE FIDEICOMISOS

TERMINOLOGÍAS

TIPOS DE CONTRATOS

Fideicomisos públicos representado por cualquier entidad del estado y Fideicomisos privados por personas jurídicas o naturales.

FIDEICOMITENTE

ADHERENTE

Persona natural o jurídica que, sin haber suscrito el contrato de fideicomiso original se adhiere a este.

FIDEICOMISARIO O

BENEFICIARIO

Persona natural o jurídica en cuyo favor se constituye el fideicomiso y que debe recibir los beneficios derivados de este, el beneficiario puede ser el propio fideicomitente.



FIDUCIARIO

Persona natural o jurídica a quién se transfieren los bienes para que ejecute la voluntad del *FIDEICOMITENTE*.

FIDEICOMITENTE

Persona natural o jurídica que constituye el *FIDEICOMISO*.

FIDEICOMISO

Acto jurídico en donde una persona llamada fideicomitente transfiere bienes o derechos al fiduciario para que administre o disponga de ellos a favor del *FIDEICOMISARIO* o *BENEFICIARIO*.

TIPOS DE FIDEICOMISOS

CARACTERÍSTICAS

FIDEICOMISO DE GARANTÍA



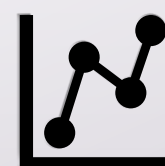
El cliente (Fideicomitente) - que es un **deudor de una obligación, generalmente de crédito**, avala dicho compromiso mediante la transferencia de un activo.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN



Son aquellos en los cuales se entregan **activos, de cualquier naturaleza**, presentes o futuros, en propiedad fiduciaria para que sean administrados.

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN



El fideicomitente transfiere al fiduciario **bienes o derechos** con la finalidad de obtener un rendimiento en beneficio propio o de un tercero.

FIDEICOMISO TESTAMENTARIO

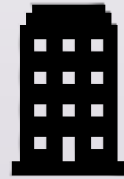


Es un contrato mediante el cual el Fideicomitente entrega al **Fiduciario bienes y/o dinero para que en vida** pueda seguir administrando y disponiendo de ellos de acuerdo a las directrices dadas por el primero.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN

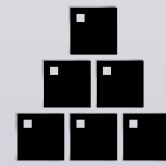
TIPOS Y RIESGOS

FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA



Puede prestar servicios integrales antes o durante los procesos de construcción, ventas etc.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS O BIENES



Se transfieren al fiduciario cuentas, bienes muebles e inmuebles para una determinada administración y función.

RIESGOS



- ✓ Flujos de efectivos que pueden provenir de recursos ilícitos.
- ✓ Identificar la fuente y el origen de los recursos para la adquisición de los bienes puestos en fideicomisos.
- ✓ Propósito claro en que consiste la administración.
- ✓ Instrucciones claras en el manejo de las cuentas.
- ✓ Las sociedades pueden colocar acciones de diferentes jurisdicciones.
- ✓ Definir claramente finalidad y destino de los fondos o bienes.



FIDEICOMISO DE INVERSIÓN

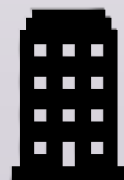
TIPOS Y RIESGOS

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN MERCADO BURSÁTIL



Instrumento financiero que se entrega al fiduciario para su administración de acuerdo a las instrucciones del fideicomitente.

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DE OTROS TIPOS



Se transfieren al fiduciario un bien, activo o dinero que puede ser un documento negociable con propósito de inversión.

RIESGOS



- ✓ Las instrucciones deben ser clara para los efectos de realizar la inversión y el manejo del fideicomiso.
- ✓ Múltiples beneficiarios que pueden ser personas naturales y personas jurídicas.
- ✓ Fuente y origen de los recursos que son traspasados a la fiduciaria.
- ✓ El traspaso de los valores entre otras instituciones y se pierde la pista del origen.
- ✓ Discrecionalidad del manejo de los bienes.



FIDEICOMISO TESTAMENTARIO

TIPOS Y RIESGOS



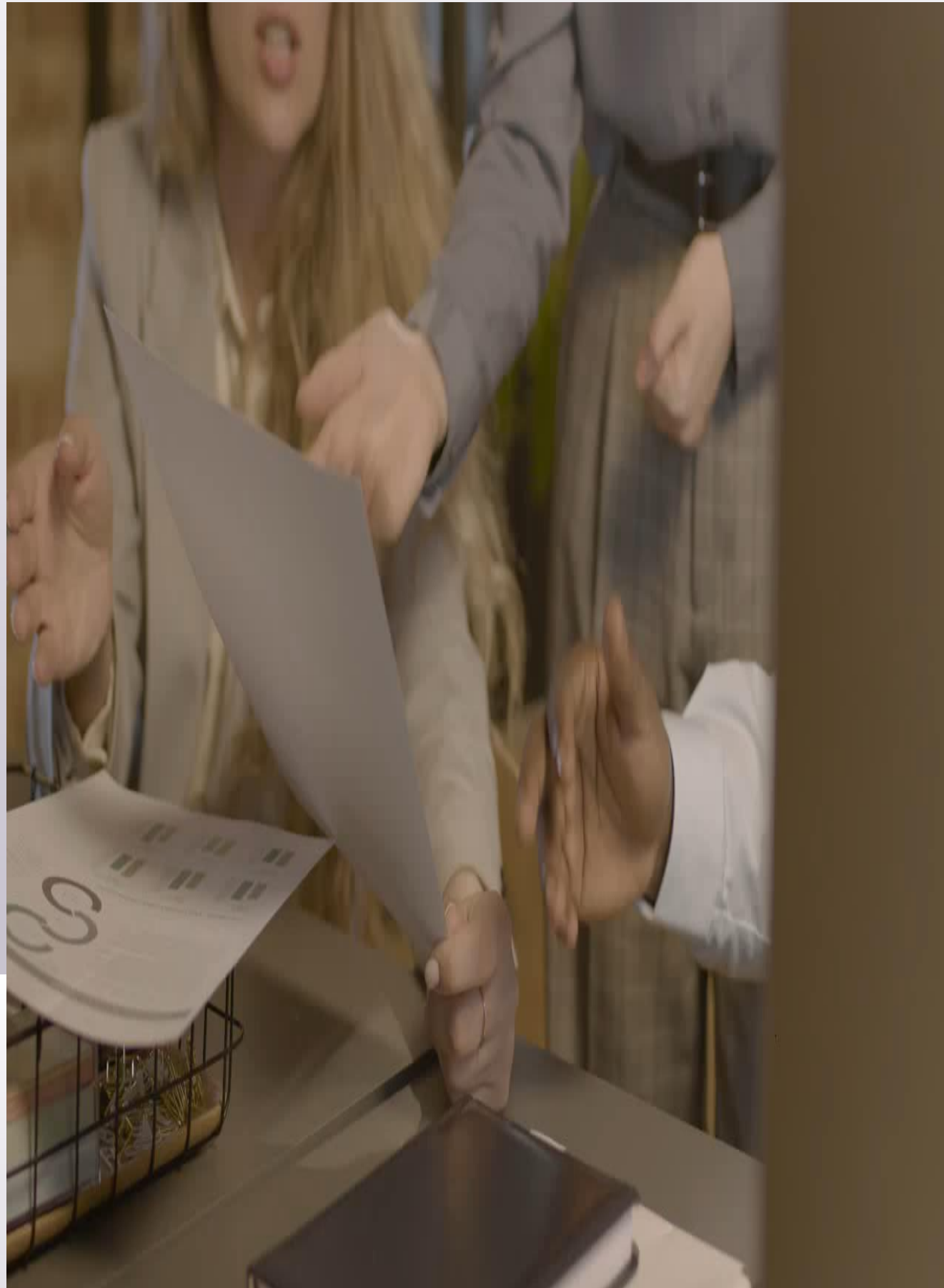
FIDEICOMISO TESTAMENTARIO O DE HERENCIA

A su muerte, el contrato adquiere el carácter de irrevocable y será administrado por el Fiduciario acorde con las reglas o instrucciones establecidos por el titular; realizando la entrega de los bienes a las personas designadas y en las condiciones pactadas en el contrato.

RIESGOS



- ✓ Fuente y origen de esos bienes transferidos.
- ✓ Falta de controles en beneficiarios multiniveles.



TIPOS DE FIDEICOMISOS

ESTADÍSTICAS POR TIPO DE FIDEICOMISOS

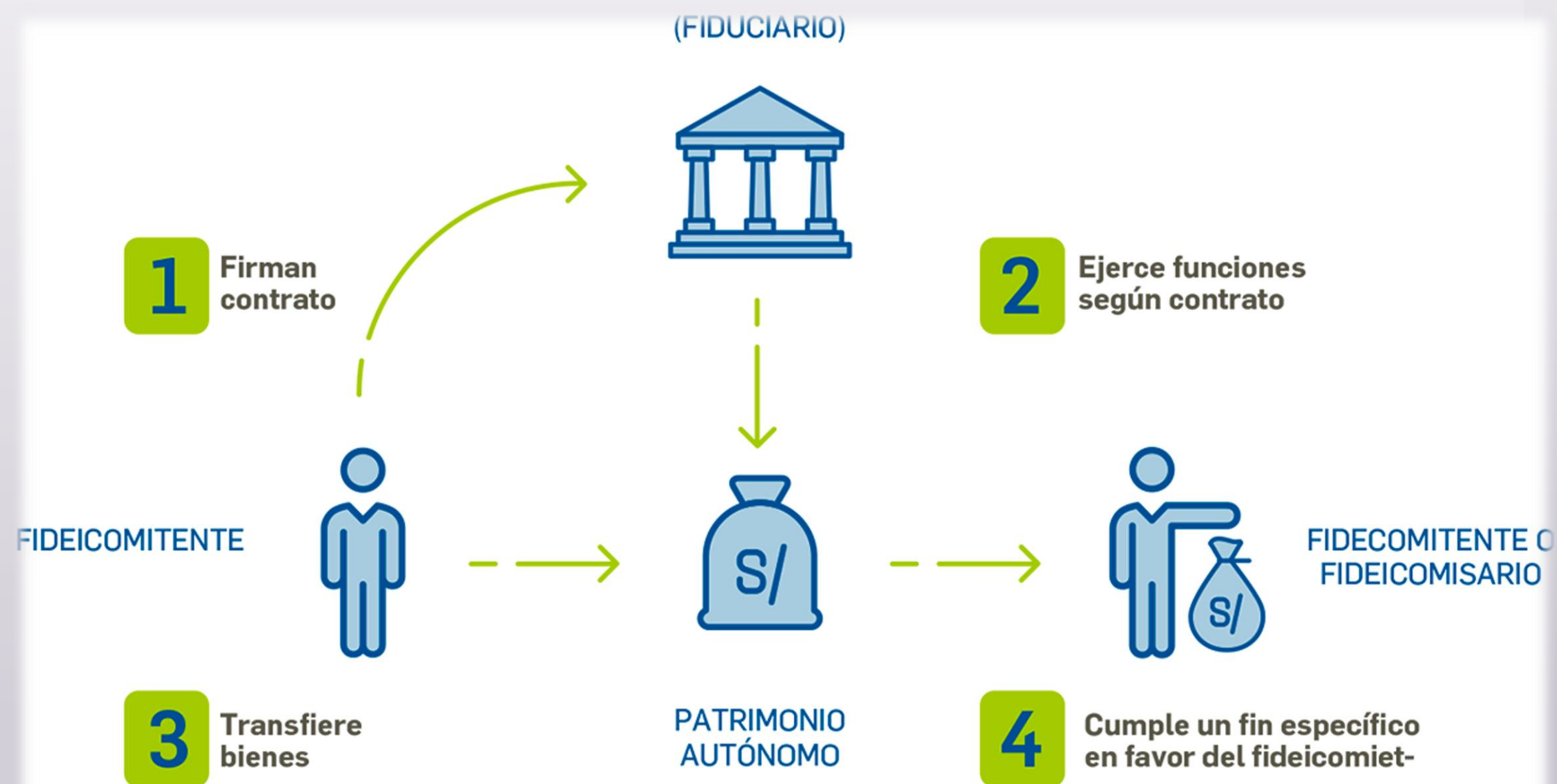


DATOS IMPORTANTES

A 31 de marzo de 2023, el **98%** de los contratos de fideicomiso en el mercado corresponden a garantía; de los cuales alrededor del 90% garantizan préstamos al consumo (automóviles, hogares e hipotecas). De todos los contratos de fideicomiso establecidos en Panamá, el 98% corresponde a personas naturales y el 2% a personas jurídicas.

ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO

PARTES DEL FIDEICOMISO



RELACIÓN DE CONFIANZA

EL CONTRATO DE FIDEICOMISO ES UN CONTRATO DE CONFIANZA ES LA RELACIÓN JURÍDICA POR LA CUAL UNA PERSONA, DENOMINADA FIDEICOMITENTE, TRANSFIERE BIENES A OTRA PERSONA, DENOMINADA FIDUCIARIO, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO FIDEICOMITIDO O BENEFICIARIO, SUJETO AL DOMINIO FIDUCIARIO DE ESTE ÚLTIMO Y AL CUMPLIMIENTO DE UN FIN O FINES ESPECÍFICOS A FAVOR DE UN TERCERO O DEL PROPIO FIDEICOMITENTE, A QUIENES SE LES DENOMINA FIDEICOMISARIOS.



Superintendencia
de Bancos de Panamá



ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS CONTRATOS



VOLUNTAD

Declaración expresa de la voluntad del fideicomitente de constituir el fideicomiso.



OBJETO O CAUSA

Todo contrato de fideicomiso debe establecer objeto o causa, los contratos que adolezcan de objeto o causa no será nulo.



LEGALIDAD

Declaración expresa de que el fideicomiso se constituye de acuerdo con la ley de la República de Panamá.



Superintendencia
de Bancos de Panamá



ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS CONTRATOS



PATRIMONIO SEPARADO

El patrimonio es independiente del fiduciario, fideicomitente y beneficiario.



PROPOSITO O FINALIDAD

El contrato debe indicar cual es el propósito de crear el fideicomiso, pueden existir contratos con propósitos determinados.



BIENES FIDEICOMITIDOS

Todo contrato de fideicomiso debe establecer cuáles son los bienes transferidos a los fideicomisos, los mismos pueden ser de cualquier naturaleza.



PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA

FIDUCIARIAS



En el caso de los Fideicomisos – la identidad del fideicomitente, el(los) fiduciario(s), el protector (de haber alguno), los beneficiarios o clases de beneficiarios, y cualquier otra persona natural que ejerza el control eficaz final sobre el fideicomiso (incluyendo mediante una cadena de control).

PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

FIDEICOMITENTE
PERSONA NATURAL



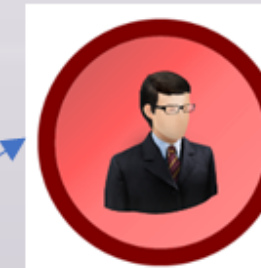
MEDIANTE EL
CONTRATO



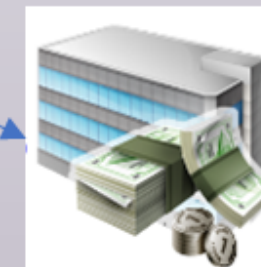
Si no se
encuentra, se
verifica otra
documentación

DECLARACIÓN DE
BENEFICIARIO DE
FIDEICOMISO O ANEXOS

BF PN



FIN



BF PJ

Declaración
Jurada,
certificación de
Agente residente,
registro de
acciones o acción



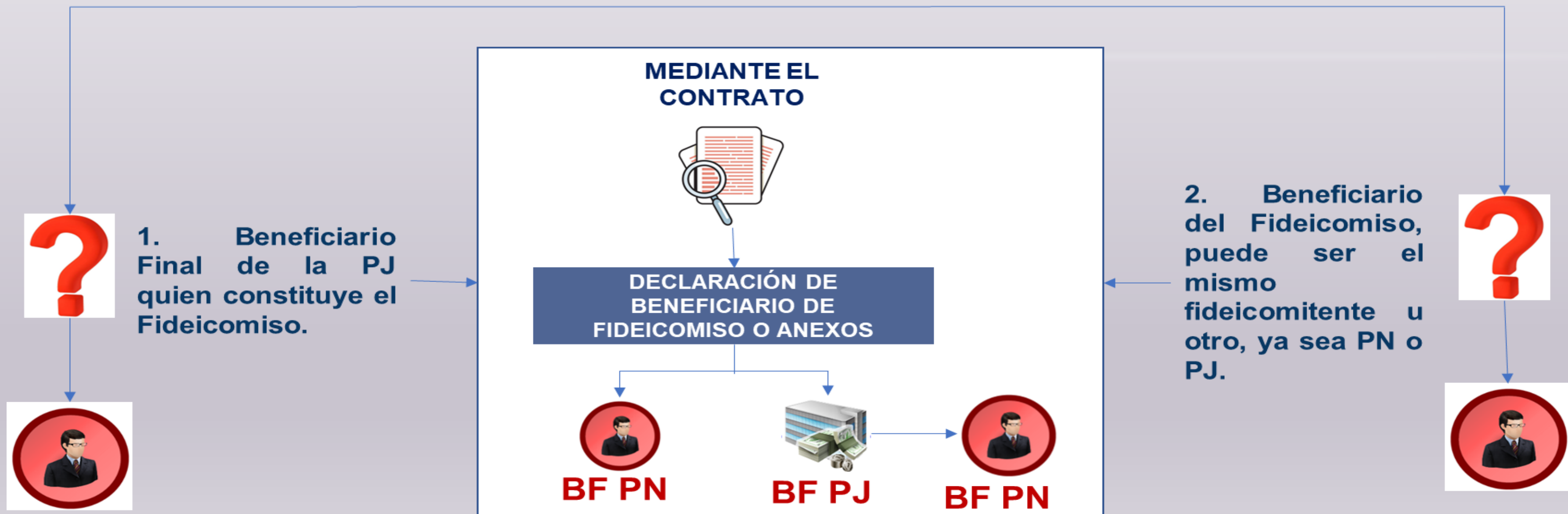
BF PN



PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

FIDEICOMITENTE PERSONA JURÍDICA





PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA

PRINCIPALES HALLAZGOS DENTRO DE LA SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL

METODOLOGÍA Y MATRIZ DE RIESGO

FUENTE Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

SISTEMA DE MONITOREO

DEBIDA DILIGENCIA Y DEBIDA DILIGENCIA AMPLIADA



Es importante destacar que se han realizado varios procesos sancionatorios a las fiduciarias por incumplimiento al Régimen de Prevención.

PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

CARACTERÍSTICAS

BIENES MUEBLES

BIENES INMUEBLES

CUENTAS

DPF Y PORTAFOLIOS

DERECHOS

BIENES COMO PATRIMONIO INDEPENDIENTE

Los bienes del Fideicomiso constituyen un patrimonio separado sujeto a la finalidad estipulada en el Contrato de Fideicomiso y no podrán ser secuestrados ni embargados, salvo por obligaciones incurridas o por daños causados con ocasión de la ejecución del Fideicomiso, o por virtud de gravámenes constituidos sobre dichos bienes, o por terceros cuando se hubieran traspasado o retenido los bienes con fraude y en perjuicio de sus derechos.



Superintendencia
de Bancos de Panamá



PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

LA INEMBARGABILIDAD DEL PATRIMONIO

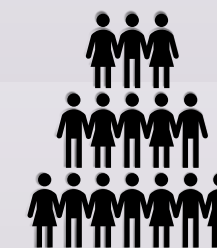
Según el artículo 103 de la Ley 21 de mayo de 2017.



**PATRIMONIO SEPARADO
SUJETO A LA FINALIDAD
SEGÚN CONTRATO.**



**NO PUEDEN SER
SECUESTRADO NI
EMBARGADOS, SALVO
POR OBLIGACIONES
INCURRIDAS O POR
DAÑOS EN LA EJECUCIÓN.**



**NO PUEDEN SER
EMBARGADOS POR
TERCEROS, SALVO EN
LOS CASOS QUE SE HAYA
TRASPASADO CON
FRAUDE Y PERJUICIO.**



Superintendencia
de Bancos de Panamá



PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

APREHENSIÓN DE BIENES



**¿SE PUEDE APREHENDER
UN BIEN FIDEICOMITIDO?**

PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

CÓDIGO PROCESAL PENAL



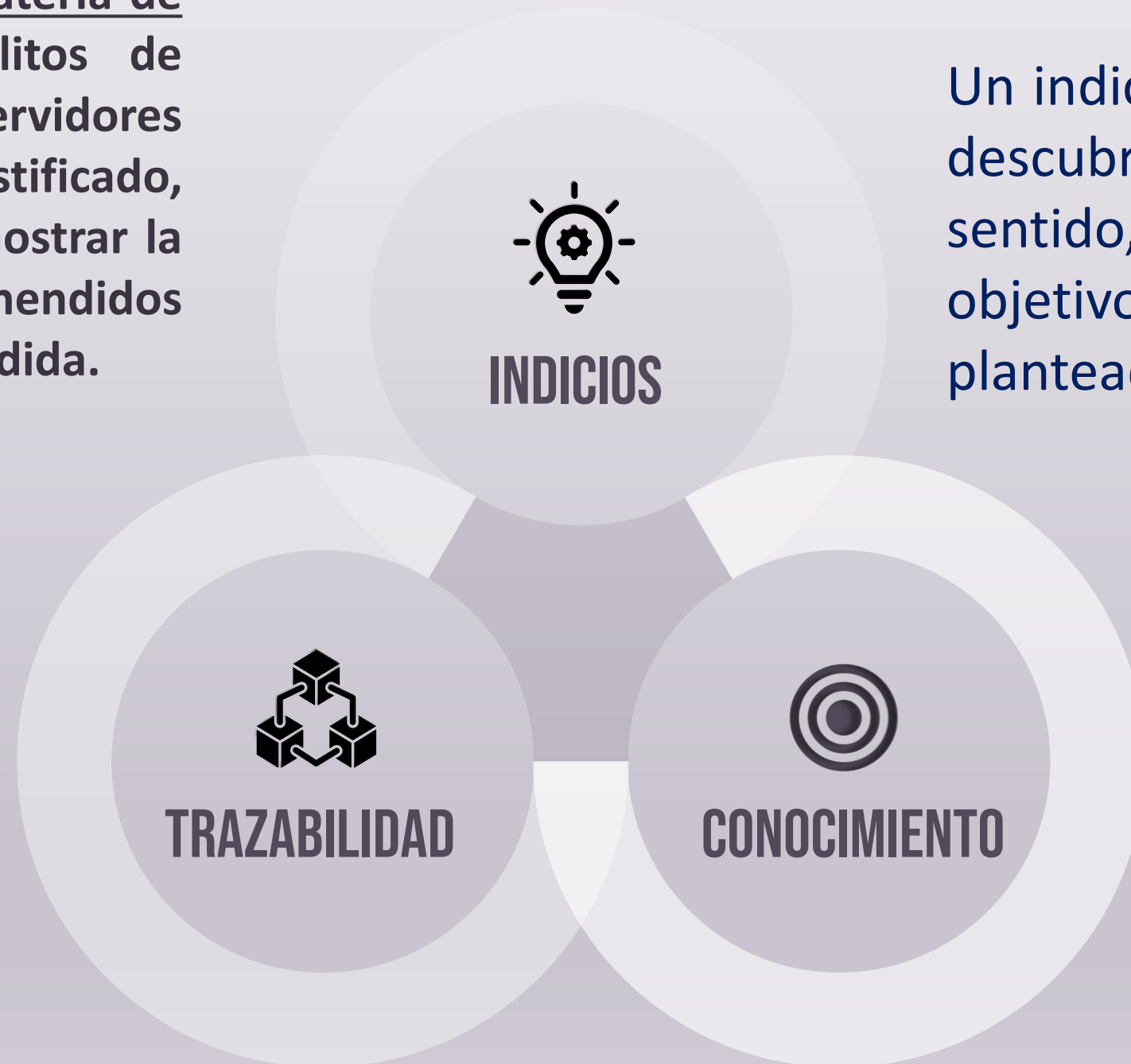
ARTÍCULO 252

Aprehensión provisional. Serán aprehendidos provisionalmente por el funcionario de instrucción los instrumentos, los bienes muebles e inmuebles, los valores y los productos derivados o relacionados con la comisión de delitos contra la Administración Pública, de blanqueo de capitales, financieros, contra la propiedad intelectual, seguridad informática, extorsión, secuestro, pandillerismo, sicariato, terrorismo y financiamiento del terrorismo, de narcotráfico y delitos conexos, contra la trata de personas y delitos conexos, contra la trata de personas y delitos conexos, delincuencia organizada, tráfico ilícito de migrantes y delitos conexos y quedarán a órdenes de Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el Juez competente.

APREHENSIÓN DE BIENES FIDEICOMISOS

Artículo 257. Carga de la prueba en materia de bienes. Los imputados por los delitos de blanqueo de capitales, corrupción de servidores públicos, enriquecimiento injustificado, terrorismo y narcotráfico deberán demostrar la procedencia lícita de los bienes aprehendidos para solicitar el levantamiento de la medida.

Serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de un producto en cada una de sus etapas.



Un indicio es el carácter, pista o descubrimiento que carece de sentido, pero da un rastreo objetivo y cognitivo de la idea planteada en el enunciado.

Consiste en la información que, por medio de denuncia, flagrancia, hallazgo o manifestación de cualquier medio, obtiene la autoridad encargada de la persecución del delito.



PATRIMONIO FIDEICOMITIDO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN "SOLICITUDES A LAS ENTIDADES"

REVISIÓN GENERAL FIDUCIARIA

Las solicitudes a las fiduciarias deben ser específicas, con todas las partes involucradas, tanto en fideicomiso como en las otras actividades.

CUENTAS DE FIDEICOMISOS

Es importante entender que los bienes, títulos o valores no estarán a nombre del fideicomitente, estará a nombre de la fiduciaria/número de fideicomiso. Las cuentas la manejarán el personal de la fiduciaria.



CONTRATOS DE FIDEICOMISOS

Es importante solicitar el contrato de fideicomiso, verificar cláusulas esenciales objeto, finalidad y bienes fideicomitados.

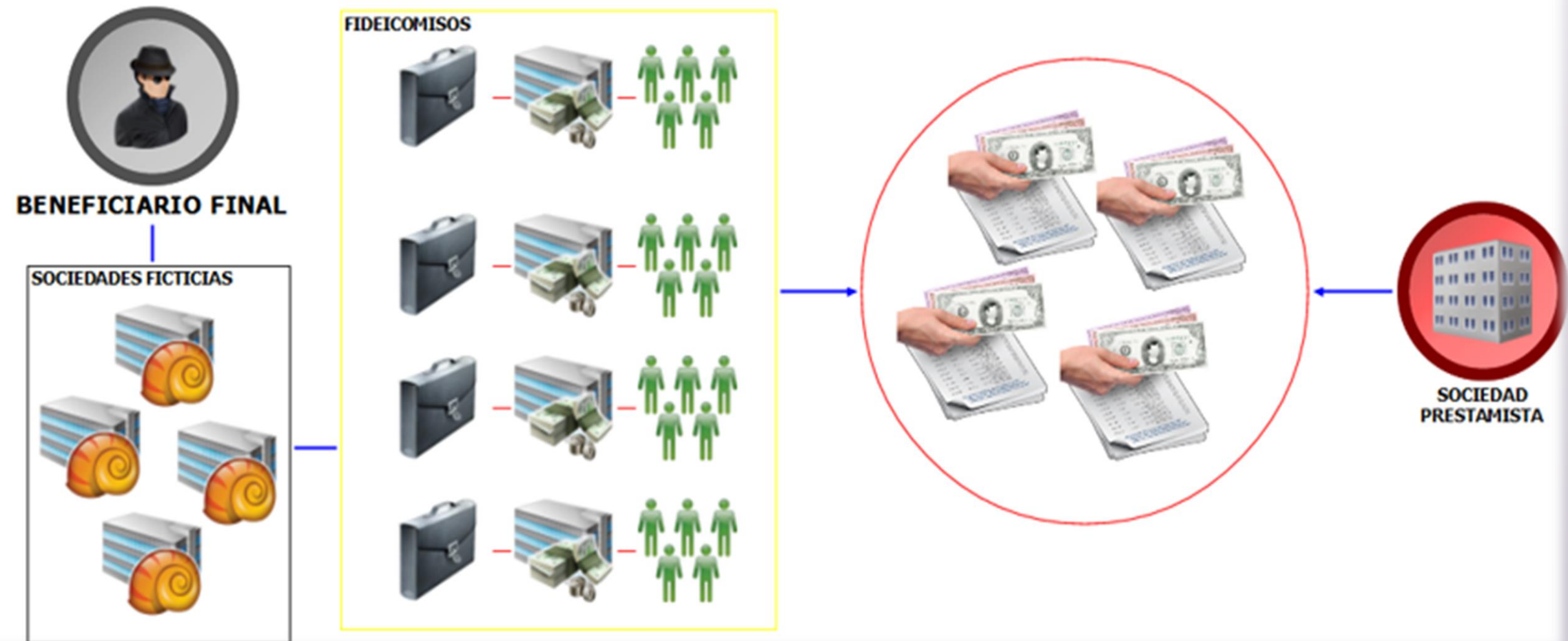
VINCULACIÓN EN CONTRATOS O SERVICIOS

Las fiduciarias pueden realizar otros tipos de actividades, que también pueden ser objeto de la comisión de un delito, o las personas investigadas pueden ser parte de una estructura de fideicomiso.

TIPOLOGÍA

PRÉSTAMOS GARANTIZADOS

*Sin intermediación de
instituciones financieras y
sociedades sin operación.*



EVALUACIÓN SECTORIAL

AMENAZAS



Constitución de estructuras jurídicas que permitan hacer compleja la identificación del beneficiario final.



Constitución de estructuras corporativas complejas o anidadas.

VULNERABILIDADES

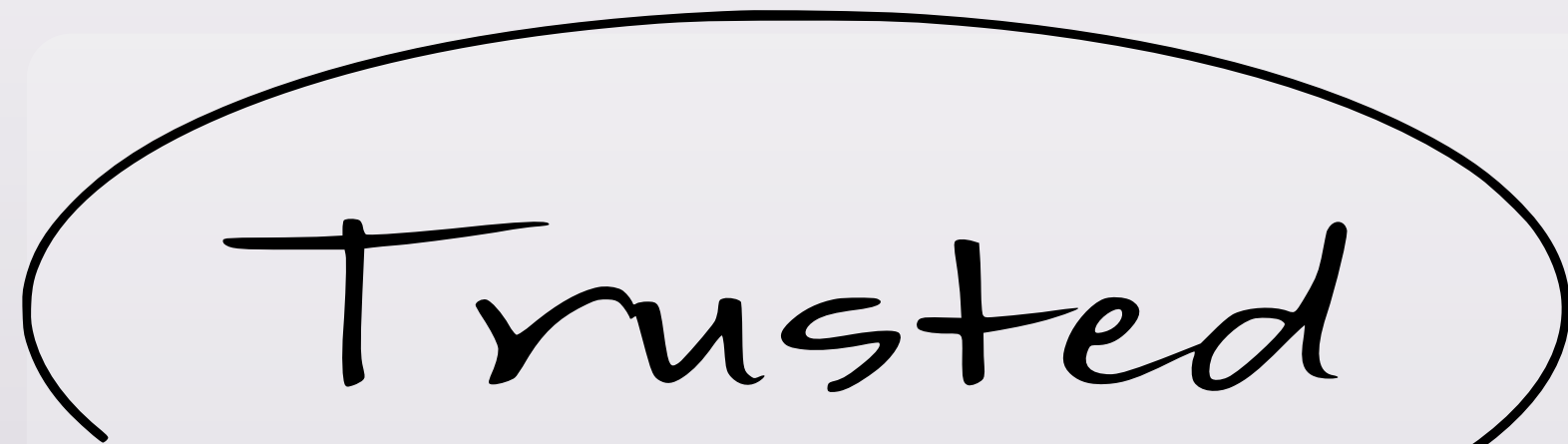


No se mantiene estadísticas de cuántas personas jurídicas que actúan como fideicomitentes, beneficiarios, protectores entre otros, tienen miembros nominales.



Varios participantes.

CONCLUSIONES



Trusted

- ✓ EL FIDEICOMISO ES UN TRAJE A LA MEDIDA.
- ✓ A PESAR DE TODA SU REGULACIÓN TIENE RIESGOS.
- ✓ ES IMPORTANTE ENTENDER CADA ESTRUCTURA.
- ✓ ES UN INSTRUMENTO ÚTIL PARA CUALQUIER NEGOCIO.
- ✓ COMUNICACIÓN ENTRE INSTITUCIONES.



Superintendencia
de Bancos de Panamá



www.superbancos.gob.pa